

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 011 DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN PARA ATENDER UNA INVITACIÓN DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL"

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el literal N del artículo 27 del Acuerdo de Asamblea Corporativa nro. 001 del 12 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adoptan los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ y,

Considerando

1) Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, establece que los empleados públicos se encontrarán en comisión cuando *"cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior."*

2) Que el artículo 2.2.5.5.22 de la norma en cita, prevé las diferentes clases de comisión, así:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.22 Clases de comisión. Las comisiones pueden ser:

1. De servicios.
2. Para adelantar estudios.
3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.
4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales."

3) Que el literal N del artículo 27 de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, establecen que es el Consejo Directivo el encargado de autorizar las comisiones al exterior de los empleados de la Corporación.

4) Que mediante oficio nro. FCA-ECP-254-23, recibido el 8 de agosto de 2023, la Universidad de Panamá extendió invitación al funcionario Néstor Jairo Rodríguez, profesional especializado, código 2028, grado 16, de la Subdirección de Gestión ambiental, en su calidad de encargado del Centro Nacional para el Estudio del Bambú guadua, para participar como FACILITADOR en el *"primer seminario de el bambú guadua angustifolia (Kunth), una alternativa para aportar en la seguridad hídrica y alimentaria en tres cuencas y subcuencas hidrográficas en la república de panamá"*, el cual se llevara a cabo los días del 18 al 29 de septiembre de 2023 en la ciudad de Panamá.

5) Que una vez analizada la invitación realizada, se ha considerado pertinente la participación del funcionario antes referido, con el propósito de fortalecer los conocimientos y a su vez divulgar en este importante espacio los resultados obtenidos en investigaciones adelantadas por esta corporación sobre el tema a tratar.

6) Que la invitación realizada cubre los gastos transporte, hospedaje, alimentación y movilización interna en la ciudad de panamá, por lo que dicha comisión no generará erogación presupuestal alguna con cargo al presupuesto de la corporación.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo:



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR una comisión al funcionario Néstor Jairo Rodríguez, profesional especializado, código 2028, grado 16, de la Subdirección de Gestión ambiental, para que participe en el *"primer seminario de el bambú guadua angustifolia (Kunth), una alternativa para aportar en la seguridad hídrica y alimentaria en tres cuencas y subcuencas hidrográficas en la republica de panamá"*, en el marco de la invitación realizada por la Universidad de Panamá, el cual se llevara a cabo los días del 18 al 29 de septiembre de 2023 en la ciudad de Panamá, Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO. - la presente comisión no genera el derecho al reconocimiento de viáticos, ni gastos de transporte, toda vez que los mismo serán asumidos por la Universidad de Panamá, conforme a la invitación anexa al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

Dado en Armenia, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023.

publíquese y cúmplase

MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Directivo (D.)

JHOAN SEBASTIAN PULECIO GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo